SUSCRIPCION

ESPAÑA. . . . 1'25 PTAS. AL MES
EXTRANJERO . . 2'25 id.
NÚMERO SUELTO. 5 céntimos
DEM ATRASADO . 10 id.

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

TELÉFONO 132

Apartado n.° 19

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Brossa 16

Año II — Palma de Mallorca, lunes 7 de Noviembre de 1904 — Núm. 540

Peligro nacional

La emigración de Andalucía

De verdadero ¡peligro nacional puede calificarse esa poderosa corriente de emigración producto de la miseria, que aleja de la patria á gran número de familias y deja vacíos numerosos hogares. Tarde ó temprano, de no proporcionar un pronto y eficaz remedio á tan gran mal, se dejarán sentir sus estragos. Y entonces vendrá la hora de las quejas, de los lamentos, de las recriminaciones mútuas.

Véase en que términos se expresa el *Diario Universal* al dar cuenta de la situación terrible que atraviesan algunos pueblos de Andalucía:

«En la Alpujarra no ha cesado la emigración, sobre la cual llamamos en su día la atención del Gobierno.

Y el consuelo que los alpujarreños tienen en medio de su abandono y miseria, es que el fisco, persiguiéndolos y estrujándolos sin consideración, los compele á dejar para siempre sus casas y su patria para buscarse á ciegas la subsistencia en tierra americana.

Muchas cartas sobre ello hemos recibido de aquella región en los últimos días; pero la que tenemos á la vista colma la medida.

Torvizcón, aquel pueblo á diez leguas de Granada, enclavado en la rambla de la famosa *Contraviesa*, que, según Alarcón refiere fué un día residencia de poderosos corregidores y cabeza de un Juzgado de primera instancia, cayendo de desgracia en desgracia, no tardará en quedar vacío.

De las 2.000 almas que le señala el último censo de población, más de 500 emigran ahora; y los que se van son los más necesarios para el desenvolvimiento de su vida y de su riqueza agrícola, los que trabajan, los que cultivan el terreno.

¿Por qué? Aislados, casi incomunicados, por las nubes los artículos de primera necesidad, paralizada en está crisis económica la demanda de braceros, los habitantes de Torvizcón no podían vivir. Unid á estos agobios de la carestía y de la falta de trabajo el acoso de los agentes de contribuciones, embargando á aquellos infelices hasta la cama en que al amparo del sueño acallan su penuria, y tendreis idea de situación tan aflictiva.

Así acorralados, ¿cómo no han de huir buscando en el Brasil que les pintan nueva tierra de Jauja? En su desesperación todo lo enajenan, y de esta almoneda tristísima se aprovecha codiciosamente la usura.

Muchos no encuentran siquiera quien compre aquellos míseros hogares amenazados por la Hacienda, y en su fuga precipitada dejan abiertas sus casas. Más les valiera quedar sepultados bajo las olas de arena, envueltos en los aluviones espantosos que la «Contraviesa» arroja á la Alhambra.

Y en esta emigración no se distinguen clases ni personas: se van todos. Para todos brindan los agentes documentos *ad hoc*. Mozos que están alistados este año, marchan con partidas de nacimiento de otros de menos edad; este reclutamiento no halla obstáculos ni se para en escrúpulos; no pocos solteros aparecen como casados en la documentación preparada para el pasaje; y si el Gobierno nada hace y Dios no lo remedia, este pueblo, como gran parte de los de la Alpujarra, quedará de aquí á un año reducido á menos de la mitad.

¡Es un dolor y una verguenza!

No pueden los Poderes públicos cruzarse de brazos ante este espectáculo. Deber del Gobierno y de las Cortes es arbitrar medios para cortar la sangría suelta que la Nación sufre en el Norte, en el Noroeste, y en el Sur de la Península.

Pero no se ha de perder de vista que el remedio al mal no está sólo en atajar más ó menos enérgicamente la emigración, sino en abaratar la vida y proporcionar trabajo á quienes, por no perecer, huyen.»

La sepultura del Sr. Rios y Rosas

Leemos en un colega de Madrid que, enterado el Sr. Romero Robledo de la denuncia formulada respecto á los restos del ilustre expresidente del Congreso Sr. Rios y Rosas ha dispuesto que se dirija una comunicación á la Intendencia de Palacio, pidiendole que señale sitio, en el panteón de hombres ilustres de Atocha, para dar sepultura á dichos restos.

Una vez que eso tenga lugar, se verificará el enterramiento con los honores correspondientes.

Sabido es que al morir el Sr. Rios y Rosas en la madrugada del 3 de Noviembre de 1873 las Cortes federales dando plausible ejemplo acordaron que se tributasen al cadáver los mismos honores que si hubiese fallecido aquél en el ejercicio del cargo de Presidente del Congreso, y el Poder ejecutivo decretó que el entierro y los funerales fuesen costeados por el Estado.

Sin esto, el Sr. Rios y Rosas habría sido enterrado de limosna; porque según hizo constar entonces la Prensa, el hombre que había sido ministro de la Gobernación y de Gracia y Justicia, dos veces presidente del Consejo de Estado tres veces presidente del Congreso, embajador en Roma y caballero del Toison de Oro, dejó al morir, por todo capital, *quince pesetas*.

La conducción del cadáver se verificó con gran solemnidad, quedando depositado en Atocha hasta que se construyese un mausoleo, para lo cual se pensó entonces en iniciar una suscripción; idea que después, en distintas ocasiones, se ha tratado de llevar á la práctica.

La Aduana moruna y el telégrafo español

Suceden en Tánger dos escándalos que muchos no mencionan por temor de incurrir en la banalidad trashumante. Lo de la Aduana marroquí y lo del telégrafo español. Ambos merecen confundirse en el mismo anatema, comentarse del propio modo, meterse en el propio saco. Españoles y moros se sitúan recíprocamente al mismo nivel. Lo que ocurre con la Aduana mora es digno de España; lo que acontece con el telégrafo español es digno de Marruecos. La Aduana de Tánger es una pocilga y una ladronera. El comercio reclama, protesta, se enfurece; todo en vano. Los abusos cométense sin tregua y el público carece de defensa ante tamaña calamidad.

La única satisfacción que hasta ahora se le ha dado consiste en la construcción de un almacén para la importación. Cualquiera puede admirar el *chapuzo* que un concesionista francés confecciona en la antigua batería de la puerta del Mar. Será una especie de almacen-longaniza, que no servirá ni para cubrir el expediente. Pero los especuladores franceses, apoyados por su ministro, han obtenido un *hueso*, como vulgarmente se dice, y el Maghzen ha salido del paso.

La acción colectiva, que es la que suele enderezar á los moros, no parece que se ejercerá en la fastidiosa cuestión de la Aduana.

El escándalo del telégrafo español pasa de castaño oscuro. Año y medio hace que se halla interrumpido; no ha habido dinero para componerlo; pero lo ha habido para subvenir durante todo este tiempo á las atenciones de un personal y de un local inútiles, y que hemos sido lo suficientemente ricos para prescindir del lucro que en todos estos meses el telégrafo nos hubiera reportado. Por un lado procedemos como indigentes, abandonando nuestros intereses por falta de fondos; por otro aventajamos en desprendimiento á las naciones más ricas, pagando á diestro y á siniestro cosas que de nada nos sirven.

Todo lo que con ese cable se relaciona es desdichado. Aquí estamos cual si no tuviéramos otra misión que hacer el juego de los franceses, puesto que les facilitamos el tendido del cable de Cádiz á Tánger y del de Chafarinas á Nemours, y para salvar los privilegios de la *Eastern Telegraph*, asimilando nuestras propias tarifas á las inglesas. Un día ú otro se compondrá el cable español y los telegramas para España nos costarán á 20 céntimos de *franco* y para Francia á 79 céntimos de *franco*, según las tarifas de la *Eastern Telegraph*, que hemos adoptado como nuestras, en tanto que el cable francés, puesto al servicio de los intereses franceses, tiene establecidas para Francia y para la Argelia tarifas reducidas.

¿Qué trato, que compromiso criminal media entre la *Eastern Telegraph* y el Gobierno español? La Compañía inglesa, que nos ha puesto una tasa idéntica á la suya, con el fin de esquivar una competencia altamente beneficiosa para nosotros y desastrosa para ella, ¿es acaso la que intriga con el fin de que nuestro cable permanezca indefinidamente roto? En año y medio, los cables francés é inglés se han interrumpido en más de una ocasión y á los breves días han funcionado de nuevo. ¿Qué tiene de excepcional y de irreparable el nuestro?

Los moros no procederían peor que procedemos nosotros. Aduana moruna... telégrafo español... allá se andan. Que pusieran al director general de Correos y Telégrafos acurrucado entre los *umanas* y á Si Dris ben Djellul en el sitial del señor Rendueles, y el resultado sería el mismo.

Por lo demás, si el cable español ha de restablecerse con tarifa extranjera, mejor será que no se restablezca. El contrato entre el Gobierno español y la *Eastern Telegraph* ha caducado ó está para caducar. Es indispensable que no se renueve. Nuestra tarifa para España ha de ser de diez céntimos de peseta por palabra. Si hemos de pagar como los ingleses nos sobra con el telégrafo inglés. Pongámonos de acuerdo los españoles y hagamos saber á quien corresponda que en el telégrafo español de Tánger no reconocemos más que el régimen español. Es preferible que nuestro cable desaparezca de una vez, antes que continuar siendo el hazmerreir de las colonias extranjeras, con un servicio eternamente interrumpido y que, cuando no lo está, sométese á tarifas exóticas, perjudiciales á nuestro honor y á nuestro comercio.

(De *El Africa Española*.)

Lord Roberts y los boers

El generalísimo británico lord Roberts, acompañado de su hija y de algunos amigos visitó recientemente el campo de batalla de Paardeberg, donde capituló el general boer Cronje.

Sabido es que Cronje sitiaba á Kimberley, donde estaba Cecil Rhodes. El generalísimo inglés, con toda la masa de su ejército, acudió á librar la plaza. Para librarse de él, Cronje levantó su campo y, por las orillas del Modder, marchó hacia la capital de Orange, Bloemfontein.

Al realizar su marcha, la caballería de French (7.000 jinetes) y una de las divisiones de infantería lograron darle alcance en Paardeberg, ó vado de Koodoosrand, sobre el río Modder. Allí, el granjero valentísimo, se labró el mismo su ratonera.

Lord Roberts le cercó con sus 40.000 soldados y cerca de 200 piezas, algunas de ellas de sitio. Y cual si se tratara de una fortaleza, la cañoneó durante siete días. Cronje, al ver la carnicería hecha por la metralla inglesa, sobre todo en el ganado del laager, é impresionado por la gritería de muchachos y mujeres, capituló con sus 4.000 boers.

Ahora, el generalísimo Roberts ha ido en un coche al campo de su principal batalla, hallando en él tadavía montones de huesos y rastros de la desolación que allí se produjo.

Un granjero boer, que allí tiene su bujío, al verle y conocerle, le recibió con soberano desdén.

Los boers de aquella región han significado su amargura por que el generalísimo que les venció no se haya acogido en estos momentos á la hospitalidad que los burghers conceden liberal y cristianamente á todos los que visitan el país.

Campaña por las subsistencias

La Agrupación, socialista madrileña ha acordado que, vista la indiferencia del Gobierno para resolver la cuestión de subsistencias, hay que apelar á medidas enérgicas, para lo cual se ha nombrado una Comisión que, en unión del Comité de dicha Agrupación, realizará los trabajos necesarios con todas las Sociedades de trabajadores organizadas en España para agitar la opinión por medio de manifiestos, etc., con objeto de que en un día señalado y á la misma hora se exprese la protesta de los desheredados de la fortuna ante el hambre que cada vez se acentúa con mayor fuerza y rigor.

Dicha manifestación se verificará con ó sin el permiso de las autoridades, porque dados los términos que reviste la crisis de las subsistencias, la clase obrera española está dispuesta á hacerse oir aunque tenga que apelar á la violencia, según decía Pablo Iglesias en un mitin celebrado en Barbieri, en vista de que nada se hace por los gobernantes para conjurar los efectos de la carestía de los artículos de primera necesidad.

Asuntos municipales

Esta semana estarán encargados de las secciones de Inspección, de Fomento y Beneficencia D. Jerónimo Castaño, de Gobierno interior y Policía D. Francisco Quijada y de Obras D. Juan Oliver Castañer.

***

Para hoy á las siete están convocados por el Alcalde, á una reunión particular los concejales de nuestro Ayuntamiento.

***

La Comisión de Ensanche ha trasladado á la de Fomento al objeto de que emita dictamen un oficio del señor Gobernador en el que se da cuenta de la desviación que debe experimentar la carretera que atraviesa los terrenos de Tirador.

Nuestros diputados

El señor Rosselló y la Instrucción Pública

El señor Rosselló: Señores Diputados, puestas frente á frente la mayoría y las minorías, por causas que no he de examinar, paréceme que ya que no está en nuestras manos evitar ese mal gravísimo, conviene aminorarle, no perdiendo el tiempo en absoluto, sino consagrándole á materia tan importante como la educación, de la cual, durante varias legislaturas, y á pesar de mis esfuerzos, no he podido tratar, porque el Gobierno ha creído que debía dar la preferencia á otros asuntos de más trascendencia para sus miras políticas, pero de escasísima importancia desde otros puntos de vista.

Fué razón principalísima para que el partido conservador llegara al Poder el anuncio del señor Presidente del Consejo de que iba á ser un regenerador, que iba á traer soluciones inmediatas y de verdadera importancia para la prosperidad del país, y ya en otra ocasión tuve que afirmar que las revoluciones desde arriba no se hacen sino en dos conceptos, ó en la instrucción pública ó en la higiene, con el objeto de defender la vida.

Realmente, las Naciones que han conseguido su regeneración en un período de tiempo breve lo han debido á la fe, á la eficacia y á la decisión con que abandonaron miras de parcialidad, y dejando á un lado intereses de poca monta, fueron á buscar el mal en su raíz para extirparlo, y emprendieron en materia de instrucción pública una verdadera campaña, logrando educar el espíritu para que no pudieran producirse en los Parlamentos espectáculos como el que estamos presenciando, que serán imposibles cuando todo el mundo tenga conciencia de sus deberes y sepa encerrar en el límite de la prudencia su derecho.

Hay un país que podemos tomar como término para establecer un paralelo, que es el Japón. Del año 68 data la revolución del Japón, como la de España; pero mientras nuestra revolución ha sido puramente retórica, la del Japón ha sido real, profunda y eficaz.

Muchos de los que se asombran al ver los ejércitos japoneses, modelo de organización y de virtudes militares, combatir y vencer á una de las Naciones más poderosas del mundo, atribuyen el milagro exclusivamente al valor de los soldados y á la dirección de los generales, mientras que otros que penetran más en la entraña de la civilización japonesa, comprenden que el éxito es debido á que el Japón, en un período de pocos años, fundó 70.000 escuelas, envió profesores al extranjero, mandó discípulos á todas las Universidades del mundo, y atrajo por la recompensa y por los honores á muchos sabios que fueron á colaborar en la obra admirable de regeneración que en el Japón se realizó.

Bueno es que se sepa que antes que Kuroki y que Oku tuvieron los japoneses á Kitasato, el gran microbiólogo, y á otros sabios que les dieron en el mundo un renombre y una consideración superior á la que hoy alcanzan por las armas.

Hay que reconocer que los éxitos de los grandes ejércitos que una Nación pone en el campo de batalla y que le dan en el mundo preponderancia y respeto, no son más que la exteriorización de una fuerza adquirida por la educación, por el estudio, por el trabajo, que son las verdaderas fuentes de energía y regeneración.

Yo temo que mi distinguido y respetable amigo el señor Presidente del Consejo, tanto tiempo alejado de nuestra querida isla, haya olvidado algo el fragor de las tempestades, el crugir de los cables sacudidos, el estruendo de las olas que se estrellan al pie de su casa solariega, y que ahora tome por revoluciones y tempestades la ondulación y el rumor de las aguas del Retiro.

Si realmente tiene en su ánimo y acaricia en su inteligencia poderosa el afán de regenerar á España, no vale la pena de que sostengamos aquí este debate; sería preferible que nos ocupáramos de tantas cuestiones graves como hay pendientes, para las cuales nunca ha de faltar á S. S. el apoyo de las minorías de una manera decidida.

No sé si es discutible, dadas las costumbres de esta casa y la gran autoridad que S. S. ha conseguido, que alguien se atreva á dar consejos; pero si alguien se los pudiera dar, en forma de súplica, sería yo, que no puedo ser dudoso para S. S.

Su señoría sabe que antes de ahora yo me he complacido en hacer el elogio de S. S., elogio espontáneo y sincero, que repetiría, palabra por palabra, si ahora no pudiera parecer adulación. No lo pudo parecer en ocasión que S. S. era blanco de una campaña de enemistad, de injusticia y de malevolencia. Yo dije entonces que S. S. no escribía sus triunfos en el *Cronicón Mayoricense*, era porque tenía que escribirlos en la Historia de España.

Y ahora me permito aconsejarle que no fatigue la Historia: que procure no tener continuamente al país preocupado y conmovido por cuestiones que no son de verdadera trascendencia; que abra la mano, que busque soluciones de concordia, que no crea que la sociedad está en peligro porque se denieguen 26 suplicatorios; el principio está salvado desde el momento en que todos reconozcan que es preciso tener un criterio de severidad para los verdaderos delitos.

No pretenda S. S. imponer á la Cámara su criterio personal y absoluto.

Séame permitido recordar á S. S., quizás un poco desvanecido por los grandes triunfos que sus virtudes y su inteligencia le proporcionan, lo que se decía á los triunfadores romanos por el más humilde, no de los ciudadanos, sino de los seres, por un esclavo: «Acuérdate de que eres mortal.»

No se explica que á pesar de la insistencia con que muchos señores Diputados, algunos tan modestos como el que tiene el honor de dirigiros la palabra, pida que se resuelvan problemas capitales de la vida, como el de protección á la marina mercante, que da el espectáculo tristísimo de estar al amparo de pabellones extranjeros en una gran parte; el de las obras públicas, que demostró elocuentemente el señor Zulueta, es de una necesidad apremiante; el de la instrucción pública, que es la base de toda vida, de toda regeneración, de todo Gobierno, y de todo porvenir, no consigamos ser atendidos, miemtras sobra tiempo para plantear esos debates apasionados que originan escenas verdaderamente lamentables y que, en definitiva, no sabe nadie á donde conducen, porque no son únicamente los Diputados de las minorías, son algunos, bastantes, de la mayoría, los que preguntan: ¿á dónde vamos? ¿A dónde nos conducen? ¿Qué se propone el Gobierno con esa tirantez que ha planteado y que no bastan á explicar, ni la elocuencia de S. S., ni las razones alegadas, ni esa invocación perenne á la moralidad, á la severidad, á la sinceridad y á la justicia de que el Gobierno parece pretender la exclusiva?

A todos nos guían móviles generosos de amor á la justicia y á la Patria, y por esta causa honda pena al que viene con afán de trabajar, de colaborar en la obra meritísima de la regeneración del país, ver pasar legislaturas sin poder explanar una interpelación, por ejemplo, sobre instrucción pública, como la que yo tengo pendiente desde la legislatura anterior sin haber conseguido que hubiera un momento para oirme. Por esto he creído que ya que, tal como están planteadas las cosas, hemos de permanecer sentados en estos escaños, sería mal menor aprovechar el tiempo exponiendo á vuestra consideración algunas observaciones sobre materia tan importante como esa de la instrucción pública, que yo tengo la seguridad de que es verdaderamente simpática á S. S. Y con esto me propongo también reparar una injusticia que se ha cometido con el señor Ministro de Instrucción pública, no ocupándose como es debido de un decreto de verdadera trascendencia, que publicó en 19 de Febrero de 1904, y en el cual, como de soslayo, ha venido á resolver el señor Domínguez Pascual cuestiones verdaderamente capitales, que no se concibe que no se hayan traído aquí, al debate, por medio de un proyecto de ley; es más, que se plantearon en las bases para una ley de Instrucción pública que han quedado relegadas al olvido, puestos en segundo término, pero no retiradas, y de las cuales ha prescindido, sin embargo, el señor Ministro de Instrucción pública, para resolver por un simple decreto y de una manera incidental cuestiones que son capitalísimas.

Dice ese decreto, en su art. 1.°, que en cumplimiento de lo mandado por los artículos 100 al 107 de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857, cada Ayuntamiento tendrá tantas escuelas como en los mismos se determinan. En los presupuestos generales del Estado, añade, se consignarán los créditos suficientes para atender á esta obligación, con arreglo á los artículos 13 y 23 de la ley de 31 de Diciembre de 1901.

Surgen aquí desde luego dos cuestiones de interés extraordinario, porque es decreto es la preparación, es la base para los presupuestos, que tendrán que discutirse, si queda tiempo para ello. La primera cuestión que aquí se plantea es que se toma como ideal la ley de 1857. Es decir, que los anhelos de reforma, de instrucción, de transformación, de regeneración, de lo

que llamó S. S. revolución desde arriba, quedan limitados de tal manera, acusan una voluntad tan desmayada, un espíritu de tan poca fe, que producen una amarga decepción. Porque no cabe alegar que se van á hacer las cosas paulatinamente, que el desarrollo será constante aunque lento, que cada año se añadirán unas cuantas escuelas al número de las que tenemos, porque eso no está en armonía con los deberes de un Gobierno, ni con las promesas de S. S., ni con las energías de que Dios le ha dotado, para que haga de ellas el uso más provechoso para la Patria. La ley de 1857 es insuficiente para atender á las necesidades de la instrucción pública en la actualidad; está incumplida, está virtualmente derogada, porque en muchas de sus partes no puede tener cumplimiento, y lo han modificado disposiciones posteriores.

Para dar cumplimiento á la ley de 1857, faltaría construir en España 6 ó 7.000 escuelas; pero para atender á las necesidades pedagógicas del país, que son las que deben tenerse en cuenta por el Gobierno, de las cuales no puede prescindir, si realmente quiere influir en la vida y en la regeneración de España, para eso no nos faltan 6 ó 7.000 escuelas, para eso nos falta un número mucho mayor, para eso faltan más de 50,000 escuelas, porque el Censo acusa una población escolar, de tres á doce años, de 4 millones de personas y 4 millones, aun suponiendo que cada escuela pueda contener 50 niños, requieren 80.000 escuelas.

No pretendo ni se me ocurre, que el señor ministro de Instrucción pública, al dictar este decreto, debiera mandar que se estableciesen en el acto las escuelas necesarias para llegar al número de 80 mil; porque seguramente no habría medios en el presupuesto de allegar la cantidad necesaria para dotarlas, dada la timidez con que se ha formulado el proyecto de presupuesto presentado; pero si había derecho á que esa base pedagógica, esa base racional para calcular el número de escuelas necesario en España, hubiera sido tenida en cuenta por el señor ministro de Instrucción pública, y hubiera sido tomada como ideal, como norte á donde debiéramos dirigir todos nuestros esfuerzos. Lejos de eso, por un salto atrás, por una resolución verdaderamente regresiva, el señor ministro de Instrucción pública vuelve los ojos á la ley de 1757, y cree realizar una buena obra cuando toma por base aquella ley y aspira á que se cubra el número de escuelas que dicha ley establecía, cuando la población era mucho menor, y cuando las necesidades pedagógicas del país eran menos sentidas. Porque hoy el país tiene conciencia clara de su falta de cultura, y, sobre todo, de su falta de educación; porque hasta las personas que no figuran en el vulgo, hasta las personas que figuran entre las clases directoras, se resienten, indudablemente, de esa falta de educación, que consiste en las buenas formas sociales, sino en que los hombres tengan criterio claro y austero de sus obligaciones y voluntad enérgica que les hagan aptos para el cumplimiento de sus deberes.

Este decreto sería una esperanza si el señor Ministro de Instrucción pública, después de establecer que se incluirán en los presupuestos del Estado las cantidades necesarias para atender á los nuevos establecimientos de enseñanza, no añadiera la limitación de que la inclusión de dichas sumas se hará con arreglo á los artículos 18 y 23 de la ley de 22 de Diciembre de 1901, es decir, á calidad de reintegro, y e esto está el error gravísimo, de verdadera trascendencia, que se comete en materia de instrucción primaria ó educación primaria, el error de creer que esta es obligación de los Municipios, cuando real y efectivamente es una obligación del Estado: porque desde el momento en que interviene en los nacimientos, en los matrimonios, en las defunciones, en todos los actos de la vida humana, desde el momento en que exige el servicio militar á todos los individuos, tiene la obligación de crear hombres y ciudadanos aptos para el cumplimiento de sus deberes, y acéptese ó no que la educación es función del Estado, ó preténdase que es una función social, para el caso es lo mismo, porque resulta en la práctica que la función tuitiva del Estado debe alcanzar donde hay deficiencias en la familia ó en la sociedad, y esta es la misión reparadora que viene ejerciendo con los medios que la sociedad pone á su alcance, y, por consiguiente, hubiera hecho obra de verdadera trascendencia el señor Ministro de Instrucción pública si de una manera resuelta hubiera reconocido que la enseñanza es función del Estado, y que, por consiguiente, de una manera definitiva, sin derecho á reintegro, en el presupuesto de Instrucción pública deben figurar las cantidades necesarias para sostener los establecimientos docentes que el país necesita. Porque esto trae luego en la práctica grandes consecuencias.

Resulta que, declarada esta obligación de la enseñanza de cargo de los Municipios, muchos de ellos no pueden cumplirla ni aún haciendo esfuerzos sobrehumanos. Mientras hay multitud de regiones pobres que en el sostenimiento de las escuelas gastan de 6 á 9 pesetas por habitante, hay Municipios de grandes poblaciones y capitales de provincia que no gastan más de una peseta por habitante, y el promedio que se viene gastando en España es de 1'95 pesetas por habitante, lo cual demuestra que hay un desequilibrio que no pueden vencer los Municipios con sus esfuerzos ni con los medios de que disponen, debiéndose fijar la atención en la circunstancia especial de que precisamente muchos Municipios pobres, verdaderamente insignificantes, son los que requieren mejores profesores y mejores establecimientos de enseñanza, porque para elevar su nivel intelectual, bajísimo, necesitan profesores de más inteligencia, cultura y respetabilidad. ¿Y quién puede hacer esto sino el Estado?

El Estado es quien debe enviar á esas comarcas los mejores profesores, que además de ciencia reunan condiciones pedagógicas para la educación, y tal respetabilidad que permita influir en el ánimo de los pobladores de una comarca para que mejoren sus costumbres y acaricien el ideal de que son ignorantes ó enemigos. Y por eso el señor Gil y Morte, seguramente imbuido en estas mismas ideas proponía en una interpelación que los profesores ascendieran en el mismo puesto donde estuvieran colocados; que el asceuso no significara el traslado sino que el profesor que cumpia en buenas condiciones su deber en una comarca, recibiera allí el premio de sus afanes y sin abandonar á sus alumnos, ni la población donde ejerza esa especie de curso de almas, que no otra cosa es la educación, pudiera ascender sin tener que romper los lazos que había creado con el país, en el cual había comenzado su carrera. Por consiguiente, el art. 1.° de ese decreto revela una falta de ideal, revela verdaderamente una confusión en la inteligencia del señor Ministro de Instrucción pública, y demuestra que no sabe á donde se dirige, que hace algo, porque á ello le impulsan sus buenos deseos y su buena voluntad; pero que realmente no ha formado aquel concepto pedagógico que permite no moverse sino en dirección fija y con un fin bien estudiado.

Esa afirmación queda corroborada por el artículo siguiente, porque el art. 2.° dice «que se considerarán escuelas públicas, para estos efectos, las sostenidas con fondos del Estado, las provincias ó los Municipios y las de patronatos, obras pías ó fundaciones docentes».

Claro es que desde el primer momento se ocurre preguntar: ¿cómo el Sr. Ministro de Instrucción pública da consideración de escuelas públicas á las que reciben una subvención del Estado, de la provincia ó del Municipio á las que son de patronatos ó fundaciones piadosas, sin cuidarse de las condiciones pedagógicas que reunan? ¿Qué base científica es la de que sea público un establecimiento de enseñanza porque lo subvencione alguna de las entidades mencionadas en este artículo, cuando en realidad puede no tener condiciones de ningún género para establecimiento público? cuando no sabemos quiénes son sus directores, qué métodos de enseñanza practican, qué condiciones tiene el local que ocupa; en una palabra, cuando no conocemos ninguna de las condiciones pedagógicas que reune la escuela?

Pero la gravedad aumenta verdaderamente por el contenido del art. 3.° de dicho decreto, porque éste no sólo tiene alcance pedagógico, sino que tiene alcance político. Establece este artículo una compensación de escuelas, fundada también en la ley de 1857, que permitía que una tercera parte de las escuelas fueran privadas. Dice: «Se considerarán como escuelas privadas compensables las que hubieren sido declaradas tales por expediente, las que reciban subvención del Estado, la provincia ó el Municipio, y las que hayan cumplido lo dispuesto por la Real orden de 27 de Abril de 1882 y el Real decreto de 1.° de Julio de 1902.»

Tendría esta prescripción el inconveniente que dejamos ya apuntado, el de carecer de base científica; pero contiene un último párrafo, que es de una trascendencia, y de una gravedad inusitadas, y cuyo contenido es como sigue: «Provisionalmente, y para formular el próximo presupuesto, se computarán todas las escuelas privadas existentes, reunan ó no estos requisitos; pero las que no lo reunieren, serán dadas de baja al formularse un segundo presupuesto, dotándose éste con las cantidades necesarias para sustituirlas.»

De modo que aquí el señor Ministro de Instrucción pública abre en absoluto la puerta á toda clase de escuelas; y yo pregunto al Gobierno: ¿es que van comprendidas en este artículo las escuelas laicas? ¿Es que van comprendidas las escuelas evangélicas? ¿Van comprendidas en este artículo las escuelas sostenidas por comunidades religiosas? Y si van comprendidas todas estas escuelas, si todo esto es posible á título provisional, ya sabemos lo que significa lo provisional en España, si todo eso se admite mediante este artículo, ¿cómo media un decreto se viene á resolver cuestión tan gravísima como esa de las escuelas confesionales, asunto que promovió tan acalorados debates en este Parlamento cuando se presentaron las bases de Instrucción pública por el señor Allendesalazar, y que ha removido la opinión en Bélgica y Francia y hasta en la misma Inglaterra, modelo de tolerancia y de espíritu abierto para todas estas cuestiones? ¿Es que de soslayo puede resolver el Ministro de Instrucción pública cuestiones tan gravísimas y dar por sentado que toda clase de escuelas privadas, tengan ó no condiciones pedagógicas, han de ser admitidas y consideradas como escuelas públicas para la formación de este presupuesto? ¿Dónde vamos á parar? ¿Qué manera es ésta de resolver asunto de tanta trascendencia, sustrayéndolo al conocimiento del Parlamento? ¿Es que aquí no nos hemos de ocupar de estas cuestiones ni hemos de discutir más que el criterio del Gobierno en cuestiones como la de los suplicatorios, sobre la cual debió abstenerse de emitir opinión por falta de competencia, porque atañen exclusivamente al Congreso?

Es verdaderamente sensible que no se halle presente el señor Ministro de Instrucción pública para contestar á un asunto de tanta transcendencia. Yo no me quejo; comprendo que para soportar las fatigas de una sesión permanente hay que establecer turnos; pero mientras descansa el señor ministro de Instrucción pública, los Ministros de refresco, los que vienen á compartir con nosotros la alborada, ¿no podrían escucharme?

No es que yo crea que merezan atención extraordinaria las cosas que yo digo; pero ellas son verdaderamente de transcendencia y por ser verdades, harán su camino como lo ha hecho, señor Ministro de Hacienda, la teoría que mantuve cuando tuve el honor de discutir con S. S. la ley de Alcoholes, en cuya ocasión le anuncié que, aunque se declarara cuestión de Gabinete, aunque en apoyo del concepto erróneo del alcohol en que se funda aquella ley se echara en la balanza todo el peso de los votos de la mayoría, la ciencia seguiría en sus investigaciones y en su desarrollo, y cada día vendría á confirmarse más la teoría por mí expuesta en contradicción con la expuesta por S. S.

Y vea S. S. lo que son las cosas.

(Se concluirá).

Telegramas

Fallecimiento de una princesa coreana.

Madrid 6-22'20

Comunican de Seul, capital de la Corea, que ha fallecido la princesa heredera de aquel imperio.

Del mismo punto telegrafían que va creciendo la animosidad de los coreanos contra los japoneses, quienes les obligan á reclutar soldados para engrosar las fuerzas que están en campaña.

El disgusto de aquellos naturales obedece tambien á los exhorbitantes impuestos que pesan sobre aquel estado, con los cuales los japoneses sufragan buena parte de los gastos de la guerra.

Sábese que existen numerosas sociedades secretas las cuales trabajan ocultamente contra el dominio de los nipones, creyéndose que á la primera derrota formal que estos sufran se levantará buena parte del país para acosarlos.

Los japoneses que no ignoran estos manejos han extremado las medidas de vigor, con lo cual se ha acrecentado la indignación de los coreanos.

Navegación peligrosa

Madrid 6-22'35

Desde el Extremo Oriente telegrafían que todos los mares próximos á las costas donde se desarrollan las acciones de guerra, están sembrados de miles de torpedos que las corrientes han esparramado por doquier.

Dichos torpedos flotan por las aguas del golfo de Petchili y mares Amarillo y del Japon.

La navegación por estos parajes se ha hecho peligrosísima, teniendo que navegar los buques con extraordinaria vigilancia.

Confírmase que numerosos barcos han chocado con torpedos, originándose grandes explosiones de cuyas resultas aquellos se han ido á pique.

¿Otra escuadra?

Madrid 6-22'40

Son esperados en la bahía de La Suda, isla de Creta, los cruceros rápidos y los destroyers de la escuadra del Báltico.

Corre con mucha insistencia el rumor de que Rusia está resuelta á obligar á Turquía permita el paso de la escuadra del Mar Negro por el estrecho de los Dardanelos.

Dicha escuadra, que se compone de poderosos acorazados de reciente construcción, dícese que verificaría su unión con los buques del Báltico á la salida del Mar Rojo.

Mitin taurófilo

Madrid 7-1

En los jardines del Retiro se ha celebrado el mitin taurófilo que estaba anunciado.

Asistieron al acto más de ocho mil personas, en su mayoría aficionados.

Invitados los señores Canalejas, Conde de Romanones y Soriano para tomar parte en el mitin, excusáronse aquellos pretextando diferentes motivos.

Los oradores pronunciaron fogosísimos discursos protestando enérgicamente contra la supresión de las corridas de toros en los domingos.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos por la numerosa concurrencia.

Acordóse emprender una activa campaña para conseguir que el espectáculo llamado nacional sea exceptuado de la ley.

A pesar de la fogosidad de los oradores no tuvo que registrarse ningún incidente desagradable.

La autoridad había tomado previsoras medidas.

Formidable incendio en Bruselas

Madrid 7-1'5

Desde Bruselas (Bélgica) telegrafían que se ha declarado un incendio formidable en el palacio que ocupa el Ministerio del Interior.

Aunque desde los primeros momentos se hicieron grandísimos esfuerzos para atajar el incendio, este se propagó con una rapidez y una intensidad asombrosas.

Casi todo el edificio ha quedado destruido, con multitud de documentos de importancia que se conservaban en aquel Ministerio.

A la hora en que telegrafío el fuego amenaza propagarse al palacio del Senado y del Ministerio de Justicia.

El espectáculo es horroroso.

Muchas paredes se derrumban.

Las llamas rodean el edificio.

Una enorme muchedumbre y fuerzas del ejército trabajan febrilmente para impedir que aquellas se propaguen á los edificios cercanos.

Se han registrado actos de verdadero heroismo.

Algunos obreros y soldados han atravesado por entre las llamas corriendo verdadero peligro de perecer víctimas de su arrojo.

En toda la ciudad reina la mayor consternación.

Los buques rusos

Madrid 7-1'15.

Gibraltar.—Han pasado por el estrecho los ultimos buques de la escuadra rusa del Báltico. Dichos buques han tomado la dirección Este, creyendose que se dirigen hacia el canal de Suez.

En el teatro de la guerra

Madrid 7-1'20

Tokio.—Un despacho de Liao-Yang dice que las tropas japonesas se han apoderado de Onaug-Tai, sumergiendo á varios transportes (six.)

Las operaciones alrededor de Mukden se hallan en completa paralización.

Desórdenes en Polonia

Madrid 7-1'25

San Petersburgo.—Gravísima es la situacion actual de la Polonia rusa, con motivo de la movilización de fuerzas.

En distintas poblaciones han ocurrido grandes desordenes al procederse al llamamiento de reservas.

Estos atacaron á los destacamentos de policía que patrullaban por las calles para proteger la concentracion de fuerzas. La policía se defendió armando en sus fusiles los cuchillos-bayonetas, resultando bastantes muertos y heridos.

Continuamente se verifican gran número de detenciones.

Las tropas que se hallaban acantonadas se han replegado en las poblaciones donde se originan los tumultos, en prevision de nuevos sucesos.

Salmerón convaleciente

Madrid 7-1'40

Ha mejorado notablemente el Jefe de las minorías republicanas señor Salmerón.

Mañana piensa asistir al Congreso.

El señor Salmerón ha sido muy felicitado con objeto de su mejoría.

Montero oposicionista

Madrid 7-1'45

Dícese que el señor Montero Rios intervendrá en la sesión de hoy en el Senado sobre el asunto del nuevo concordato, acentuando su oposición contra el mismo, en la rectificación que haga Maura.

Consejo de Ministros

Madrid 7-1'50

Los ministros se han reunido en Consejo en el domicilio del señor Maura.

En el mismo se ocuparon largamente de las cuestiones de actualidad, cambiando impresiones sobre los próximos debates parlamentarios.

Fueron despachados varios expedientes y otros asuntos de escaso interés.

Mas sobre el Consejo

Madrid 7-1'55

Además de lo manifestado anteriormente, en el consejo se han concedido algunos indultos de pena capital.

Se han visto algunos expedientes que hacen referencia á material de marina.

Aprobóse un proyecto relativo á la nueva ley sobre suplicatorios.

Este será presentado en la sesión de hoy.

Contra lo de costumbre, al terminar el Consejo no se ha facilitado á los periodistas la nota oficiosa.

Postal del día.

(Desde la Mandchuria).

¡Es espantosa mi suerte! ¡es horrible mi destino!: ó morir matando con el empuje enorme que presta mi fuerza bruta, ó andar corriendo de acá para allá desenfrenadamente hechando en velocidad con el viento llevando y trayendo noticias ó haciendo reconocimientos, pero siempre, siempre prestando mi concurso para la guerra....

¡Felices días aquellos en que mi dueño y señor solo me empleaba en lucirse con mis corvetas y saltos en los campos de instrucción! ¡Tiempo dichoso aquel que era admirada mi gallardía y buen porte en revistas y grandes paradas! Ahora todo cambió: lo blanco se ha vuelto negro, mis brios se van acabando, y ya no soy el mismo de antaño.

Mi ginete me laura con desesperadas corejas á las que voy empleando en ellas todo el vigor todo el empuje todo el arranque que puedo, ¿y para qué? para estacar á otros caballos semejantes míos, ó á otros hombres que deben ser semejantes do mi amo... esa no debe ser mi misión en la Tierra, ¡el Creador al hacerme dijo; ayudarás al Hombre sirviendo para ahorrarle, pesadumbre y trabajo, y cumplo yo con esa misión? Mi sitio está en la paz, en la alegría de la trilla en el bienestar de la granja, y no en meterme á emplear mi enorme fuerza para coadyuvar á una obra de destrucción. Mi destino debe ser el trabajo por el día y mi pesebre por la noche..

Y allá muevan feroz guerra
fieros reyes
por un palmo más de tierra.

Un caballo de un Escuadrón de Cosacos

Ferrocarril Palma-Sóller

Previamente convocados por el señor Alcalde, se reunieron el jueves en el salón de siones del magnífico Ayuntamiento, la mayoría de los Concejales que lo componen, el señor Cura Párroco, y un buen contingente de personas representativas de las corporaciones y entidades de Sóller, y del comercio americano y francés.

Abierta la sesión por el señor Alcalde, se concedió la palabra al Concejal don Jerónimo Estades; quién con frase correcta y concisa explicó que el Ayuntamiento en sus consonantes gestiones para dotar á Sóller de una mejora tan importante como el ferrocarril secundario Palma-Sóller, había creído conveniente ampliar la Comisión mediante el concurso de otras personas, y que para ello había llamado á los señores concurrentes. Que éstos, como podía observarse, llevaban una ú otra significación de elementos ó autoridades ó corporaciones de Sóller; holgando por tanto toda extrañeza respecto á omisiones de otras personalidades y particulares, pues que se había hecho el firme propósito de no querer cansar al público, con reuniones, hasta que la Junta Organizadora, nombrada precisamente en la sesión anterior hubiese estudiado y preparado los trabajos que tenían que someterse á la Junta magna, para la que se procuraría no hubiese olvidos, pasando invitaciones á cuantos se precían de verdaderos amantes del progreso. Dió cuenta el señor Estades, en nombre de la comisión delegada anteriormente, del resultado feliz de sus gestiones para conseguir la inclusión en la propuesta de nuestra línea, en el grupo oficial de esta provincia. De que se estaba estudiando actualmente por el ingeniero don Pedro Garau, en líneas generales, la ruta del *Coll* y Buñola: Y por último, dió lectura, á una suscinta memoria ó proyecto, como ensayo para balancear las probabilidades de éxito del colosal proyecto, comparando, las dos columnas, «ingresos y gastos», calculados.

No titubeamos en calificar de racional y prudente el proyecto del señor Estades, puesto que la columna de ingresos está basada en datos semioficiales proporcionados por los mismos Ayuntamientos, y todavía muy mermados por una série de restas previsoras del proyectista; y en cuanto á la columna de gastos, basta decir que se aumenta en 1000 ptas. anuales, por kilómetro, el calculado por el Gobierno en la ley de ferrocarriles secundarios, y que se proponía el interés anual, exorbitante, del 5 por 100, del capital presupuestado.

Invitados los concurrentes por el señor Estades á que expusieran con toda libertad y franqueza, cualesquiera observaciones se les ocurrieran, las hizo breves pero atinadas el Arcipreste señor Maimó; y después de algunas otras enmiendas del Notario señor Alcover, se acordó aumentar el capital proyectado en cuatro millones de pesetas, fijando el interés de aquél al tipo de cuatro por ciento anual; y aceptar en principio las indicaciones competentísimas del ingeniero jefe don Eusebio Estada, sobre varios puntos que se refieren al proyecto de que se trata. Y por último, á propuesta del Ayuntamiento, y por indicaciones de don Juan Morell y don Antonio Mayol, se nombró una comisión organizadora compuesta de los señores siguientes: don Damián Magraner Morell, don Juan Pizá Mayol, don Juan Puig Rullán, don José Ferrer Oliver, don José Morell Mayol, don José Forteza Piña, don Juan Coll Peña, don Juan Castañer Anglada, don Pedro Alcover Maspons, don Jaime Torrens Calafat, don Ramón Casasnovas Miró, don Guillermo Colom Muntaner, don Antonio Mayol Simonet, don José Ripoll Magraner, don Francisco Castañer Castañer, don Pedro Juan Coll Estades, don Pedro Antonio Rullán Colom y don Jerónimo Estades Llabrés.

Rechazadas de plano por la concurrencia las escusas que trataron de oponer, por excesiva modestia, algunos de los señores nombrados quedaron elegidos por aclamación; y se dió por terminado el acto.

Peregrinación á Bellver

Como anunciábamos en nuestra edición del martes, primero del corriente, ayer se llevó á cabo la peregrinación que en honor de la Santísima Vírgen, tenía proyectada la Asociación de las Hijas de María del pueblo de Marratxí, al santuario que dedicado á San Alonso Rodriguez se levanta en el monte de Bellver.

Las peregrinas salieron del pueblo en un tren especial á las once y media, llegando á Palma á las doce.

Acto seguido se dirigieron á pié al Santuario rezando el Santo Rosario.

Por el camino acompañaban á las peregrinas buen número de gente que se dirijía tambien al monte.

Al llegar á la falda de este las peregrinas rezaron la Letanía procediendo después á la asensión al mismo.

Frente al Santuario se cantaron algunos motetes, se oró brevemente y la peregrinación emprendió el regreso.

En esta, que se ha visto concurridísima, ha reinado completa animación y tranquilidad.

A las tres estaban de vuelta las excursionistas que fueron acompañadas á la estación por bastante gente.

Merece plácemes el vicario de Marratxí don Francisco Nadal por lo airoso que ha salido en organizar la peregrinación y en la forma de llevarla á cabo.

Teatrales

La Protectora

Ante una regular concurrencia púsose ayer por la tarde en escena el drama original de Zorrilla, «Don Juan Tenorio.»

Por la noche, se representó el drama de Guimerá traducido del catalán, «Mar y cielo» y la chistosa comedia «En perpétua agonía.»

En las tres cogieron aplausos los actores.

Lírico

Con *Man'Zelle Nitouche* puesta el sábado en escena alcanzó la Compañía Tomba un triunfo y la sanción pública.

La concurrencia era numerosa, y salió del teatro completamente satisfecha.

Puede afirmarse que en toda la velada no cesó el público de reir las situaciones cómicas que abundan en la obrilla, y de las que sacaron todo lo aprovechable que pueden sacar artistas de tanta fuerza como la Barbieri, Lambiasse, Valle y Marangoni, sin exceptuar á las otras partes que secundaron á aquellos admirablemente.

En el segundo acto se aplaudió estrepitosamente, teniendo que repetirse la escena final.

Debemos confesar que la Barbieri nos va resultando una artista, que de cada vez gusta más al público. Es discreta y simpática, estudia á conciencia el personaje que encarna, y no es raro que en la escena no cese de hacer las delicias de la concurrencia.

Ayer tarde dióse *Geisha* y por la noche *I Granatieri*.

Con regular entrada en la primera y un lleno con la última.

Foffano volvió á darnos una japonesa admirable.

Su aria del primer acto fué aplaudida. Govoni cantó su hermosísima *canzone* del acto segundo, con tal gracia y delicadeza que pocos nos parecen los aplausos que se le tributen.

Anoche con *I Granatieri*, el teatro ofrecía un aspecto animadísimo. En las galerías como en la Sala se aglomeraba una numerosísima concurrencia. Y no importa decir más sino que se aplaudió el final del acto primero, que Barbieri y Lambiase ejecutaron el acto segundo con su gracia especial, que los aplausos se prodigaron, y que la concurrencia salió satisfechísima de la velada.

Se hicieron muchos elogios del coro general, de la inteligente batuta del maestro Adorni y del ajuste de la orquesta.

—Para esta noche se ha preparado una extraordinaria función, escogiéndose para ello el estreno de la grandiosa opereta fantástica en 4 actos y 6 cuadros de M. Offembach titulada *Orfeo all' Inferno*.

La Sociedad Anónima «Aguas y Sales de Mediana de Aragón» agradecida al creciente favor que le dispensa el público adquiriendo con preferencia sus productos, ha creído cumplir un deber de gratitud con esto, procurando que su uso esté al alcance de todos y con este fin ha puesto á la venta la «Cajita Ideal» conteniendo 25 gramos de sus incomparables Sales, dosis más que suficiente para una purga.

Gaceta del día

Cátedra de Dibujo vacante

Por la subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública se anuncia la provisión, por concurso de una cátedra de Dibujo geométrico vacante en la Escuela superior de Artes y Oficios de Madrid, dotada con el sueldo anual de 4,000 pesetas.

Practicantes de la Armada

Dentro de pocos dias se anunciarán las oposiciones que han de tener lugar en Cartagena, para proveer dos plazas de terceros practicantes de la armada. Los que deseen concurrir pueden presentar sus solicitudes en esta Comandancia dentro el plazo de 20 dias á contar desde la publicación de la convocatoria en el *Boletin Oficial*.

Buque italiano

El viernes llegó á Barcelona el bargantin de la real armada italiana «Palinuro», el cual dió fondo en la dársena interior, frente á la primera andana.

Manda dicho buque el teniente de navío señor Salvatore Nicastro.

Su tripulación se compone de 89 hombres, en su totalidad aprendices marineros.

Muchacho arrollado

En la mañana de ayer un muchacho de unos siete años que en la plaza de Atarazanas se encaramó al estribo de un carruaje de alquiler que al trote pasaba por aquel lugar, al intentar apearse tuvo la desgracia de que se le enganchasen los vestidos siendo arrastrado por el vehículo mas de diez metros.

Del percance salió el chico con algunas rozaduras y lesiones de poca consideración.

El crucero danés «Hemjald»

El día 8 saldrá de Bilbao directamente para Barcelona el crucero «Hemjald» á cuyo bordo viaja el Príncipe don Cárlos de Dinamarca.

Desde Barcelona zarpará para Argel, creyéndose como muy probable recale en Palma de Mallorca.

El «Hemjald» es un magnífico barco que tiene 241 piés de largo, 34 de ancho y 11'8 de calado de popa.

Desplaza 1,320 toneladas, tiene 3.000 caballos de fuerza y lleva 14 cañones y 115 tripulantes.

Los sobrestantes de Obras públicas

Resolviendo un caso particular se ha dispuesto, con carácter general, que á los sobrestantes de Obras públicas que tomen parte en la próxima convocatoria de ayudantes se les exima del requisito de presentar los documentos que acrediten su nacionalidad, estado físico, buena conducta y no haber sido condenados á pena que haga desmerecer en el concepto público.

Oposiciones de médicos

Por el Ayuntamiento de Barcelona se ha publicado el bando para la provisión, por oposición, de 10 plazas de médicos superuumerarios del cuerpo municipal.

Los aspirantes deben de ser españoles, de buena conducta, licenciados ó doctores en Medicina y Cirugía y de edad que no exceda de 40 años.

Las instancias y documentos deberán presentarse en el Registro general de la Secretaría municipal de Barcelona en un plazo de 60 dias desde el de la fecha.

Los ejercicios de oposición serán cuatro, respecto á los cuales se dan completos detalles en el anuncio de referencia, así como de otros requisitos que se exigen á los opositores.

Abaratando el pan

Los fabricantes de pan de varias poblaciones de España, han solicitado del ministro de Hacienda la libre introducción de trigo y harinas, con el fin de abaratar la elaboración del pan.

Maquinistas navales

Después de brillantes ejercicios han obtenido en Cartagena, el título de segundo Maquinista, los aventajados jóvenes D. Miguel Moner Eguia y D. Martín Cañellas Amengual.

Reciban los noveles mecánicos nuestra más cordial enhorabuena.

Feria en Inca

Ayer se celebró en la ciudad de Inca la última de las ferias del año actual (excepción de la del *Dijous bó*) viéndose muy animada.

Fueron muchas las familias de Palma que allí se trasladaron.

Distinción

Hemos recibido una elegante targeta en la que el comerciante D. Miguel Bestard, nos participa que las máquinas de escribir *Underwood*, han obtenido el *gran premio* en la Exposición Universal de San Luis.

Asesinato en Porreras

La benemérita del puesto de Porreras participa al señor Gobernador, que en la caseta denominada «Infern den Morey» ha sido hallado asesinado el anciano Mateo Roig Mut. Hasta la fecha no han sido habidos los autores de tan criminoso hecho.

Desgracia

El sábado por la tarde una de las criadas del cirujano dentista Sr. Cladera tuvo la desgracia de que se le inflamara un frasco de éter, resultando con algunas quemaduras que le fueron curadas en la casa del Socorro de la parte de Santa Eulalia, por el médico don Gabriel Oliver.

Detención

La guardia civil del puesto de Inca detuvo á Jaime Janer Burguera, vecino de San Andrés de Palomar, tratante en ganado de cerda, presunto autor de haber entregado un billete del Banco de España, de 100 pesetas, falso, al vecino de Alcudia José Montaner Torrens.

Instituto Balear

El martes y miércoles de esta semana de doce de la mañana á una de la tarde se vacunará directamente de la res en el Colegio Médico-Farmacéutico, Serifia 7 principal.

Hay habitaciones separadas para las personas que gusten ser vacunadas reservadamente.

Gremio de Abacería

Las listas de dicho gremio estarán de manifiesto en casa del Síndico Don Antonio Domenech.—Calle San Jaime n.° 5 de doce á dos los dias 3—4 y 5 del actual.

Crónicas judiciales

El crimen de Santa Catalina

Antes de empezar

No tanta gente como en las anteriores se aglomera en el patio de la Audiencia. Una pareja de la guardia civil montada impide que el gentio ocupe la ante sala.

El tribunal de Derecho

Componenlo los magistrados don Vicente Fernandez (presidente) don Rosendo Martin (Ponente) y don José García de Lara.

Representa el Ministerio Público don Carlos de la Quintana y la defensa del procesado corre á cargo del letrado don Jerónimo Pou.

El Tribunal de Hecho

Componenlo los jurados don Pedro Bonnin Aguiló, Manuel Maig Reinés, Bartolomé Balaguer Florit, Matías Lladó Torres, Antonio Mulet Oliver, Bartolomé Gelabert Malberti, Pablo Coll Más, Bartolomé Seguí Sastre, Juan Pizá Oliver, Pablo Serra Marcé, Francisco Martorell Juan, Juan Cases Moragues y dos suplentes.

Después de haber jurado el Tribunal de hecho se declara constituido el Tribunal y abierto el juicio.

Conclusiones fiscales

El procesado y su esposa vivian separados, habiendose quedado la última con sus hijos á vivir en casa de doña Antonia Bosch su tia carnal.

El 19 de Junio se presentó en la calle de la Unión por donde pasaba la Bosch y su sobrina, el processado exigiendo ver á los niños. Su pretensión fué acedida por la esposa.

A pesar de esto volvió, á verla en la puerta de Santa Catalina, insistiendo el Rullan en sus pretensiones. Le contestó la Bosch, que callara «pues gracias á ella iba vestido.»

Entonces Rullán con una cuchilla de zapatero le infirió tres golpes.

El hecho constituye un delito de homicidio penado en el artículo 317 del Código Penal,

Es responsable Francisco Rullán.

Existe la agravante de superioridad.

El procesado

Francisco Rullán, casado, de 33 años de edad, natural de Palma.

Tiene 4 hijas que vivian ultimamente con su esposa y Antonia Bosch. No ha tenido jamás disgustos con su esposa. Las disenciones que se dice ha tenido con ella con motivo del cobro del jornal no resultan—dice él—verdad, pues su esposa cobr ba muchas semanas el dinero.

En el sumario consta que alguna vez golpeó á su mujer.

El procesado deseaba que su mujer é hijos volviera á su casa. No esperó en la calle de la Unión á su esposa; la encontró por casualidad.

En el glacis de Santa Catalina le dijo la suegra; «hijo de... vas vestido gracias á mí» y le arrojó un objeto que llevaba (No sabe que objeto es).

Entonces fué cuando le pegó con la cuchilla.

No se incomodó por lo del vestir—que es mentira—sinó porque le llamó canalla é hijo de prostituta.

Fué detenido por un carabinero en la puerta de Santa Catalina.

A preguntas de la defensa dice que vió á Arbona, zapatero, cojo en Santa Catalina al que no dirigió palabra alguna.

El procesado cree que Antonia Bosch tenía á á esposa en su casa para apoderarse de una pequeña parte de la herencia que le correspondía con motivo de la muerte de un hermano suyo, fallecido en un pueblo de la República de Venezuela.

A preguntas del señor Presidente contesta que en las tres semanas que transcurrieron de separación vió á los niños á quienes regaló con pasteles y dulces.

Antolina Roca

Esposa del procesado y declara voluntariamente.

Se hallaba separada del Rullán el 19 de Junio hacia tres semanas. Vivia con sus hijos en casa de su madre y de su tía Antonia Roca. Su marido le ha dado siempre buena vida y le ha dado dinero para cubrir todas sus necesidades.

El resto de su declaración es idéntica á la del procesado.

Está en contradicción con su declaración hecha ante el Juzgado en la que no consta nada de lo que hoy dice.

A preguntas de la defensa contesta que desde que está en la cárcel el marido trabaja y remite el dinero á su familia.

Estando en Barcelona vivieron en armonía.

A preguntas del señor Presidente contesta que no conoce á Arbona.

El jurado señor Pizá quiere por mediación del Presidente preguntar si dijo la tia alguna palabra mal sonante al procesado antes de herirle. Contesta que sí.

Pablo Arbona

Zapatero. El 19 de Junio estaba en Santa Catalina y vió á la herida sostenida por algunas personas. Desde allí fué á la puerta de Santa Catalina y dijo al carabinero de puesto que detuvieran al agresor bajo su responsabilidad.

Como este no lo hiciera por el pronto corrió pidiendo auxilio á dos soldados.

Francisca Bosch

Hermana de la interfecta. No quiere declarar. El señor Fiscal pide que se lea su declaración. La defensa se opone.

El Tribunal deniega la petición del Fiscal y la protesta de este consta en acta.

María Bosch

Tía de la Antonia Roca. Ignora si existian desavenencias en la familia del Rullán.

Sabe que no facilitaba el suficiente dinero á la esposa para la vida.

En el Juzgado sin licencia de ninguna clase declaró todo lo contrario.

La declarante dice que á ella no se le tomó declaración sino que la misma de su hermana Francisca sirvió para ella.

Incidente

El Fiscal protesta del abuso que se viene cometiendo por los testigos que se presentan haciendo inculpaciones á Jueces y funcionarios públicos.

Pide que consten las manifestaciones de la declarante para proceder al castigo del funcionario ó del testigo. El primero nunca falta á sus deberes.

Como el defensor haga asentimiento con la cabeza, el Fiscal solicita que las manifestaciones de la defensa consten tambien si se atreve á hacerlas.

La defensa.—Carezco de medios para hacerlos.

El Fiscal.—No puede haberlos.

Sale la declarante presa de un ataque de histerismo.

A la hora de cerrar esta edición continua la vista.

Bursátiles

VALORES LOCALES

Cotización corriente

Valor	Cotización
Fomento Agrícola	100 00
Crédito Balear	98 50
Salinera Española.—Acciones	150 00
Bonos Municipales	99 00
Id. Obligaciones	104 00
Isleña Marítima.—Acciones	58 50
Ferro-carriles de Mallorca	62 50
Alumbrado por Gas	95 00
La Económica	10 00
La Alfombrera	65 00
Banco de préstamos	3 00
Banco de Felanitx	36 00
Banco de Sóller	50 00
El Gas (Sóller)	20 00
La Propagadora (Inca)	20 00
Fomento A. I. y C. de Lluchmayor	40 50





TELÉGRAFOS

Estaciones de servicio permanente: Palma.—Estaciones de servicio completo Ciudadela, Mahón, Ibiza y Sóller.—Estaciones de servicio limitado (de 9 á 12 m.—de 2 á 7 t.): Alayor, Alcudia, Artá, Felanig, Inca, Manacor, Andraig, y Sóller.—Estación samafórica: Bajolí, en la isla de Menorca.

FERRO-CARRILES

DE MALLORCA

Servicio de trenes para viajeros que rige desde el 20 de Octubre de 1899:

De Palma hasta Manacor y Felanitx: á las 7'40 mañana, 2 y 6'15 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx) tarde.

De Palma hasta La Puebla: á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'15 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma: á las 2'30 (mixto) 6'30 mañana y 5'15 tarde.

De Manacor hasta Felanitx y La Puebla: á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los ramales), tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla: á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5'25 (mixto desde el Empalme) tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx: á las 6'55 mañana, 1 y 5'2[illegible] (mixto hasta Empalme) tarde.

DILIGENCIAS

PUEBLOS	PUNTO DE PARADA	Sale de Palma	Llega á Palma
Andraig . . .	c. Pelaires, 98.	2 t.	7 m
S' Arracó. . .	c. Pelaires, 98.	2 t.	7 m
Capdellá . . .	c. Santacilia.	2 t.	8 m
Calviá. . . .	c. Santacilia.	2 t.	8 m
Esporlas. . .	p. Olivar.	2 t.	9 m
Establiments.	p. Olivar.	2 t.	9 m
Estallenchs. .	p. Olivar.	2 t.	9 m
Banyalbufar .	p. Olivar.	2 t.	9 m
Puigpuñent. .	p. Olivar.	2 t.	9 m
Valldemosa. .	c. S. Miguel, 84.	2 t.	8 m
Deyá.	c. S. Miguel, 84.	2 t.	8 m
Sóller.	c. S. Miguel, 80.	2 t.	8 m
Bunyola. . . .	c. S. Miguel, 80.	2 t.	8 m
Lluchmayor. .	c. Baulo, 6.	2 t.	8 m
Santanyí. . .	c. Bauló, 6.	2 t.	8'30
Campos. . . .	c. Bauló, 6.	2 t.	8'30
Sancellas. . .	p. San Antonio.	2 t.	8'30
Sta. Eugenia.	p. San Antonio.	2 t.	8'30
Felanig. . . .	p. Mercadal, 13.	2 t.	6 m
Algaida . . .	p. Mercadal, 13.	2 t.	6 m
Montuiri. . .	p. Mercadal, 13.	2 t.	6 m
Porreras . . .	p. Mercadal, 13.	2 t.	6 m